



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Lunes, 20 de Marzo de 1995

Número 32

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

### SUMARIO

	Pags.
Gobierno Civil .....	1
Diputación Provincial de Avila ....	1
Ayuntamiento de Avila .....	2
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social .....	2
Agencia Tributaria .....	3 a 5
Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente .....	5
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social .....	5 y 6
Junta de Castilla y León .....	6 a 9
T.S.J. Castilla y León .....	9
<b>ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA:</b>	
Juzgados de 1.ª Instancia .....	9
<b>AYUNTAMIENTOS:</b>	
Diversos Ayuntamientos .....	9 a 16

Número 1.039/S

### Gobierno Civil

#### EDICTO

En aplicación a lo establecido en el apartado 4 del artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación a D. JOSÉ LUIS GARCÍA CEPEDA, cuyo último domicilio conocido fue en la C/ Almanzor n.º 20, de EL TIEMBLO, del pliego de cargos de este Gobierno Civil de Ávila, mediante el que se le comunica la presunta infracción "grave", tipificada en el artículo 25.1 de la Ley Orgánica 1/1992, de 21 de febrero, sobre Protección de la Seguridad Ciudadana (B.O.E. 22-II-92), para cuya sanción vienen facultados los Gobernadores Civiles por el artículo 29, 1 d) de dicha Ley,

en conexión con lo dispuesto en el artículo 28, 1 a) del mismo texto, mediante la imposición de multas de hasta 1.000.000 de pesetas, al objeto de que en el plazo de QUINCE DÍAS, contados a partir de esta notificación, pueda efectuar cuantos descargos juzgue oportunos.

La Gobernadora Civil.El Secretario General, *Luis Álvarez Rosa*.

--- • • • ---

Número 843/S

### Diputación Provincial de Avila

#### EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE ESTA EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL PASADO DÍA 20 DE FEBRERO DE 1995

1. Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 6 de febrero de 1995.
2. Adjudicar el arrendamiento de la Cafetería del Centro de Salud Mental y Servicios Sociales.
3. Aprobar el pliego de prescripciones técnicas para la adquisición de maquinaria para el Servicio de Vías y Obras.
4. Dar cuenta de la formalización del Acta fundacional de la Fundación Universidad Católica de Avila.
5. Dictámenes de la Comisión de Bienestar Social de fecha 16 de febrero de 1995:

a) Aprobar un concierto entre la Diputación, el Patronato de Educación Santa Teresa y Feclaps.

b) Aprobar un convenio de colaboración entre la Diputación y Cruz Roja.

c) Aprobar la concesión de varias ayudas, del programa de extrema necesidad.

d) Aprobar proyecto y presupuesto de actividades de distintos CEAS de la Provincia.

e) Recabar nuevas ofertas para la instalación de pararrayos en los Centros sanitarios provinciales.

f) Resolver una reclamación de un funcionario, adscrito al Centro de Salud Mental.

g) Resolver una reclamación de un funcionario, adscrito al Centro de Salud Mental.

h) Conceder a Cáritas una subvención, con destino al albergue de transeúntes.

i) Conceder a Cáritas una subvención, con destino al taller ocupacional de transeúntes.

j) Aprobar un contrato con Cetcom para la prestación de funciones asistenciales en el Servicio de Traumatología del Hospital Provincial.

k) Acceder a una solicitud de la Delegación Provincial de la Asociación de familiares de enfermos de Alzheimer.

l) Aprobar el presupuesto de gastos del centro hospital de día del Centro de Salud Mental.

ll) Autorizar la asistencia a un curso de dos funcionarias.

6. Resolver las solicitudes, presentadas por una Auxiliar Sanitario contratada y un Auxiliar Administrativo, funcionario y

remitir un expediente a la Junta de Personal para informe.

7. Designar miembros que cubran cinco vacantes producidas en la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Cebreros.

8. Dar cuenta de dos sentencias dictadas por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.

9. Asuntos de Presidencia:

A) Denunciar el contrato vigente para el suministro de Gasoleo C.

B) Proceder a la segregación de 441 metros cuadrados de una finca de titularidad provincial, previa a su correspondiente solicitud al Ayuntamiento de concesión de la oportuna licencia.

C) Aprobar el pliego de condiciones para la adjudicación del arrendamiento de la cafetería del antiguo Colegio Universitario de Medicina.

D) Aprobar la suscripción de un convenio de colaboración entre la Diputación Provincial y la Universidad de Salamanca, para la elaboración de levantamientos topográficos en la red provincial de carreteras.

E) Adoptar distintos acuerdos relativos a las anualidades 94-95 del P.O.L. objetivo nº 1.

F) Adoptar distintos acuerdos en relación con la liquidación definitiva de Planes y programas de cooperación, años 1986-1990.

G) Remitir a informe a los señores Secretario e Interventor de la Corporación, de la propuesta de la Junta de Personal, para la negociación de un nuevo acuerdo regulador de las condiciones de trabajo de los funcionarios al servicio de la Diputación Provincial.

H) Interponer los recursos que proceden contra una resolución de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social.

I) Informar favorablemente la adscripción temporal, en comisión de servicios, del Viceinter-

ventor de Fondos de esta Corporación, en la plaza de Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Avila.

J) Incrementar en un ejemplar el número de machos de cabra montés, objeto de subasta, a celebrar próximamente.

K) Aprobar parcialmente un informe del Jefe del Servicio de Recaudación, relativo a acumulación provisional de la zona recaudatoria de Avila, al Sr. Recaudador de la zona de Arenas de San Pedro.

L) Autorizar la asistencia a un curso a un funcionario adscrito al Servicio Provincial de Recaudación.

LL) Informar a la Presidencia en el trámite de resolución, en un expediente disciplinario incoado a un funcionario de la Corporación.

Avila, 27 de febrero de 1995.  
El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario General, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 993/N

### Excmo. Ayuntamiento de Ávila

#### ANUNCIO

Por D. ESTANISLAO MADRUGA RAMIRO, con domicilio en ÁVILA, C/ Jesús del Gran Poder, 55, se ha solicitado la devolución de las fianzas definitivas que tiene constituidas en la Tesorería Municipal, mediante aval bancario suscrito por BANESTO por un importe de CUATROCIENTAS CINCUENTA Y DOS MIL PESETAS (452.000 ptas.), para responder del contrato suscrito con este Ayuntamiento en la ejecución de las obras de ORDENACIÓN DE LA ZONA DE LA CARRETERA DE BURGOHONDO Y

COLEGIO JUAN DE YEPES, y de la fianza por un importe de CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTAS DIECINUEVE PESETAS (58.719 ptas.) para responder del contrato suscrito con este Ayuntamiento en la ejecución de las obras de "CONSTRUCCIÓN DE 37 SEPULTURAS EN EL CEMENTERIO CATÓLICO MUNICIPAL".

De conformidad con lo dispuesto en el número primero del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se hace saber a los interesados para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible por razón del contrato garantizado.

Ávila, 3 de marzo de 1995.  
el Tte. Alcalde de Economía y Hacienda, *Félix Olmedo Rodríguez*.

--- • • • ---

Número 988/N

### Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General  
de la Seguridad Social  
Dirección Provincial

"A fin de que sirva como rectificación a la relación de deudores cuyos débitos habían sido declarados créditos incobrables por resolución del Director Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social de Ávila, publicada en el B.O.P. de fecha 30/1/95, se procede a dejar sin efecto la notificación practicada a D. BENITO SÁNCHEZ SÁNCHEZ con número de identificación 06/455714 por importe de 83.277 ptas."

El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

Número 889/N

**Agencia Tributaria****DELEGACIÓN DE AVILA****Dependencia de Recaudación**

*D. Alfonso Ruano de la Cal, Jefe de la Unidad de Recaudación de la Delegación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

**HAGO SABER:** Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen contra los deudores que se relacionan, en virtud de débitos a la Hacienda Pública, señalados con los números, conceptos e importes que también se consignan, se ha dictado por el Sr. Jefe de la Dependencia Provincial de Recaudación lo siguiente:

**PROVIDENCIA:** "En uso de la Facultad que se confieren los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación declaro incurso el importe de la deuda en el recargo del 20% y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio del deudor con arreglo a los preceptos de dicho reglamento".

La transcrita providencia de apremio se notifica a los deudores que se relacionan, y contra la misma y sólo por los motivos definidos en el art. 137 de la Ley General Tributaria y art-99 del Reglamento General de Recaudación, puede interponerse recurso de reposición en el plazo de quince días, ante la Dependencia Provincial de Recaudación, en igual plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, bien entendido que, la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento de apremio, a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 101 del vigente Reglamento General de Recaudación, sin que ambos recursos puedan simultanearse.

NO JUSTIF.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	DOMICILIO	IMPORTE
059410006041H	Aguilar Lorenzo J.Manuel	Sanc.Gub.	ADRADA	51.200
059410006040V	Ali Abcelard Jose	Sanc.Gub.	ADRADA	51.200
059410006199A	Auto Avila S.A.	Sanc.Trib.	AVILA	30.000
059410006018A	Alonso Zarzoso Luis M.	Cast.León	ARENAS S.P.	450.000
059410005961R	Arce Escudero Teófilo	Jef.Tráf.	AREVALO	18.000
059510000060F	At. Asociados S.L.	Sanc.Trib.	AVILA	30.000
059410005588J	Barcala Sande Ernesto	Jef.Tráf.	VILLANUEVA	30.000
059410006473J	Barranqueña S. Coop.	Cast.León	S.EST.V.	781.882
059410005940Y	Bermejo Arribas J.Angel	Jef.Tráf.	AVILA	12.000
059410006434H	Calzada Mnez Francisco	Jef.Tráf.	HOYO P.	19.200
059410005854N	Campillos Fdez J.Manuel	Decl.Anual	AREVALO	46.661
059510000410R	Cebolla Molina Fco.Javier	I.Act.Econ.	ALCORCON	51.200
059410006511D	Esteban Cuadrado Angela	Cast.León	PIEDRAHITA	90.000
059510000587J	Fabrica Emb.Dos Manolos	I.R.P.F.	SERRANILLOS	273.095
059410006500W	Gancedo Glez Eugenio J.	Jef.Tráf.	CANDELEDA	36.000
059410006496W	García González Antonia	Cast.León	PEDRO B.	514.036
059410006309Y	Gómez Jiménez Ricardo	Jef.Tráf.	AVILA	60.000
059510000037E	González González Gerardo	I.R.P.F.	AVILA	208.380
059410006297L	González Rizzo David	Jef.Tráf.	AVILA	19.200
059510000400J	Guerra Nevado Jesús	I.Act.Econ.	CACERES	744.000
059410005541Y	Grrez Sánchez Mª Pilar	Jef.Tráf.	AVILA	42.000
059510000406V	Hdez Hdez Miguel Angel	Sanc.Trib.	MADRID	12.000
059410005975H	Hdez Jiménez Jose Luis	Jef.Tráf.	MAD.ALT.T.	12.000
059410006202Y	Hostelería Yagos S.A.	Sanc.Trib.	AVILA	30.000
059410005563F	Hdez Díaz Porfirio	Sanc.Gub.	AVILA	600.120
059410005958G	Jiménez Jiménez Roberto	Sanc.Gub.	AREVALO	51.200
059410005936M	Jnez Sánchez Jesús María	Sanc.Gub.	AVILA	51.200

Nº JUSTIF.	APELLIDOS Y NOMBRE	CONCEPTO	DOMICILIO	IMPORTE
059410005353M	Mangas Mangas Argimiro	Sanc.Trib.	AVILA	36.000
059410005352Q	Mangas Mangas Argimiro	Sanc.Trib.	AVILA	12.000
059410006066K	Maropen S.A.	Sanc.Gub.	TORREJON A.	60.120
059410004507L	Moral Corralón Fernando	Jef.Tráf.	AVILA	18.000
059410006269G	Morales Gemelin MªMerced.	Sanc.Trib.	PIEDRALAVES	30.000
059410006376M	Nieva Martín Federico	Cast.León	NAVALMORAL	12.000
059410005912G	Orgaz Sánchez Juan Carlos	Sanc.Gub.	AVILA	61.200
059410005941F	Pascual Glez Jesús	Jef.Tráf.	AVILA	12.000
059410006045J	Ricote Sevilla Avelino	Jef.Tráf.	CASAVIEJA	24.000
059410005694S	Sánchez Sánchez Rosa	C.Hid.Guad.	BARCO AVILA	77.138
059410006495P	Silser C.B.	Cast.León	P.BERN.	1.026.000
059510000361D	Socoti S.A.	Sanc.Trib.	LANZAHITA	30.000
059510000457H	Tecem S.A.	R.Ejer.C.	AREVALO	32.849.280
059410006512R	Tejeda Esteban Heliodoro	Cast.León	PIEDRAHITA	108.000
059510000093T	Transportes del Centro	I.Act.Econ.	AVILA	42.840
059410004130G	Vaquero Aldea Julian	Cast.León	AVILA	30.000
059410006513M	Vaquero Hdez Miguel Angel	Jef.Tráf.	PIEDRAHITA	19.200
059510000122K	Villacastín Rguez Jose	Actas Insp.	BARRACO	2.761.432

Intentada la notificación a los deudores relacionados, conforme se establece en los apartados 3, 4 y 5 del artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, sin que haya podido entregarse el justificante de la misma, de conformidad con el citado artículo, apartado 5 párrafo segundo y apartado 6, se notifica a los deudores expresados para que hagan efectivos el importe de sus débitos, concediéndoles el plazo establecido en el art. 108 del mismo, es decir, si en el presente anuncio aparece publicado entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes, o inmediatamente hábil posterior, y si aparece publicado entre los días 16 y último de mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediatamente hábil posterior, advirtiéndoles que de no hacerlo se procederá al embargo de sus bienes sin más notificaciones ni requerimientos previos.

Lo que se hace público por medio del presente edicto, en virtud del cual notifico, requiero, llamo y emplazo a los deudores antes citados, para que comparezcan en el expediente que se instruye contra los mismos, ellos, sus representantes legales o herederos en su caso en esta Unidad de Recaudación sita en la Delegación de A.E.A.T. o designe domicilio donde poder practicárseles, advirtiéndole que si en el plazo de ocho días a contar desde el siguiente desde la inserción del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia, no han cumplido este requerimiento, al interesado se le tendrá por notificado de todas las sucesivas diligencias hasta que finalice la sustanciación del procedimiento, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Solicitud de aplazamiento: Conforme establecen los art. 48-57 del Reglamento General de Recaudación, se podrán aplazar o fraccionar el pago de las deudas en vía ejecutiva.

La presentación de estas solicitudes podrá efectuarse en esta Delegación.

Liquidación de intereses de demora: Efectuado el ingreso de esta liquidación, la Administración girará con posterioridad la correspondiente liquidación de intereses de demora de acuerdo con la legislación vigente (Art. 109 de R.G.R.).

Costas del procedimiento: La Administración repercutirá las costas del procedimiento transcurrido el plazo de ingreso (Art. 153 y 157 del R.G.R.)

#### Por medio del presente también se hace saber el siguiente edicto de notificación de diligencia de embargo de vehículos

Intentada la notificación de las deudas que se relacionan a continuación, conforme se establece en el artículo 103 del Reglamento General de Recaudación, sin que se hayan podido entregar las diligencias de embargo, de conformidad con el citado artículo se notifica a los deudores el embargo de los vehículos que a continuación se detallan.

APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	VEHÍCULOS EMBARGADOS
ARNAIZ CACERES AMADOR	SOLOSANCHO	AV-9615-D
FDEZ MARTIN MARIA PILAR	PIEDRALAVES	AV-0393-G
LOPEZ SERRANO CARLOS RAUL	ARENAS SAN PEDRO	GC-0376-AG
LOPEZ SERRANO DIEGO MANUEL	ARENAS SAN PEDRO	AV-4240-F

Se invita a los deudores para que, en este acto o en el plazo de CINCO DIAS, ponga a disposición de esta Unidad de Recaudación el vehículo con su documentación y llaves.

Se advierte que en caso de no hacerse entrega del vehículo, se dará orden a las autoridades que tengan a su cargo la vigilancia de la circulación y a las demás que proceda, para la captura, depósito y precinto del vehículo citado y para que impidan la transmisión.

Contra este acto de gestión recaudatoria podrá interponer recurso de reposición en el plazo de quince días ante la Dependencia de Recaudación, en igual plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial sin que ambos recursos puedan simultanearse, advirtiéndoles que la interposición de estos recursos no implica la suspensión del procedimiento a menos que se garantice el pago de la deuda o se consigne su importe en la forma y términos establecidos en el artículo 101 del vigente Reglamento General de Recaudación.

Ávila, 27 de febrero de 1995.

El Jefe de la Unidad de Recaudación, *Alfonso Ruano de la Cal*.

Número 924/S

**Ministerio de Obras  
Públicas, Transportes y  
Medio Ambiente**

**Confederación Hidrográfica  
del Duero  
Secretaría General**

**ANUNCIO**

GABRIEL DÍAZ ARÉVALO, D.N.I. 6.513.009, con domicilio en NIHARRA (ÁVILA), solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas, en el término municipal de NIHARRA (ÁVILA), mediante la realización de un sondeo.

**INFORMACIÓN PÚBLICA**

La descripción de las obras es la siguiente:

—Realización de un sondeo cuyas dimensiones son: 180 m. de profundidad y 300 mm. de diámetro.

—El caudal de agua solicitado es de 1,50 l/sg. de caudal medio equivalente, siendo el método de extracción del agua a través de grupo de bombeo de eje horizon-

tal/vertical con motor de 25 C.V.

—La finalidad del aprovechamiento, para riego de 2,69 Has. en fincas de su propiedad sitas en las parcelas 70 del polígono 1 del, donde se halla el aprovechamiento, en el término municipal de NIHARRA (ÁVILA), cuya superficie total es de 2,69 Has. El volumen máximo anual es de 20.175 m<sup>3</sup>.

—Las aguas así captadas se prevén tomar del acuífero designado con el número 21.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado/s a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de ÁVILA, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de NIHARRA (ÁVILA), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, c/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. (CP-20448-AV).

Valladolid, 22 de febrero de

1995.

El Secretario General, *Elías Sanjuán de la Fuente*.

--- ● ● ● ---

Número 999/N

**Ministerio de Trabajo y  
Seguridad Social**

**Tesorería General de la Seguridad Social  
Dirección Provincial**

Habiéndose levantado Notificación de Deuda por Acta de Infracción, cuyo expediente, n.º de asegurado, nombre y apellidos, domicilio e importe se relacionan a continuación:

Expediente: 94/209-26.

N.º de asegurado: 05/100308092.

Nombre y apellidos: Arturo Aguirre Nieto.

Domicilio: C/ Abogado Venerito, s/n. 05440 Piedralaves.

Importe: 50.100 ptas.

Y desconociéndose su paradero actual, se publica el presente EDICTO en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA Y TABLÓN DE EDICTOS DEL

AYUNTAMIENTO de esta capital, a fin de que sirva de notificación, a todos los efectos legales, de conformidad con el Art. 59.4 de la Ley 30/92, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de Noviembre de 1992.

Ávila, a 7 de marzo de 1995.  
El Director Provincial, *Fernando Pascual Jiménez*.

--- ● ● ● ---

Número 1.000/N

## Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General  
de la Seguridad Social  
Dirección Provincial

*María Pilar García Cuenca*  
C/ Maestra D<sup>a</sup> Justina, S/N.  
05120 Navarredondilla (Ávila).

Según comunicación de la Inspección Provincial de Trabajo, la actividad de HOSTELERÍA por la que solicitó su alta en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos con efectos de 01.11.94 no llegó a iniciarse, sin que hasta la fecha haya solicitado su baja en el citado Régimen.

A la vista de ello esta Dirección Provincial

### RESUELVE

ANULAR SU ALTA de oficio en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el D. 2.530/70, de 20 de agosto, modificado por RD 497/86, de 10 de febrero.

Lo que se pone en su conocimiento significándole el derecho que le asiste de interponer Reclamación Previa ante esta Entidad en el plazo de TREINTA DÍAS a partir de la recepción del

presente escrito según dispone el art.º 71 del RD-L 521/90 de 27 de Abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

El Director Provincial.- P.D. El Subdirector de Afiliación Recaudación, *Alicio Martín Ramos*.

--- ● ● ● ---

Número 1.020/N

## Ministerio de Trabajo

Magistratura Provincial  
de Trabajo

### EDICTO

*Don Julio Barrio de la Mota,*  
*Magistrado Juez de lo Social de*  
*Ávila y Provincia.*

### HAGO SABER:

Que en los autos n.º 61/95, seguidos a instancia de D.ª Sonsoles Hernández García y otra, contra CROASSPAN, S.L., sobre Despido, y desconociéndose el domicilio de Representante legal CROASSPAN, S.L., se le cita por medio del presente Edicto para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, el próximo día 18 de Abril de 1995 a las 10,20 horas de su mañana para que asista a la celebración del acto de conciliación y juicio en su caso, al que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, no suspendiéndose la celebración de los mismos por la incomparecencia de la demandada debidamente citada.

Haciendo constar que las copias de la demanda están a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Ávila a tres de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

El Magistrado, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

Número 1.021/N

## Ministerio de Trabajo

Magistratura Provincial  
de Trabajo

### EDICTO

*Don Julio Barrio de la Mota,*  
*Magistrado-Juez de lo Social de*  
*Ávila y Provincia.*

### HAGO SABER:

Que en los autos n.º 55/95, seguidos a instancia de M.ª Pilar Jiménez Veiga, contra CROASSPAN, S.L., sobre Despido, y desconociéndose el domicilio de Representante legal CROASSPAN, S.L., se le cita por medio del presente Edicto para que comparezca ante este Juzgado de lo Social, el próximo día 18 de Abril 1995, a las 10,10 horas de su mañana para que asista a la celebración del acto de conciliación y juicio en su caso, al que deberá comparecer con los medios de prueba de que intente valerse, no suspendiéndose la celebración de los mismos por la incomparecencia de la demandada debidamente citada.

Haciendo constar que las copias de la demanda están a su disposición en la secretaría de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Ávila a siete de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

El Magistrado, *Ilegible*.  
El Secretario, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 800/N

## Junta de Castilla y León

Consejería de Medio Ambiente  
y Ordenación del Territorio  
Comisión Provincial  
de Urbanismo  
ÁVILA

### ANUNCIO

Reg. Jur. Urb. Agua y C.A.

Con fecha 24 de agosto de 1994 se recibe en el Servicio Territorial de Medio Ambiente y O.T. el siguiente proyecto de construcción en suelo no urbanizable n.º 52/94.

**LOCALIDAD:** El Barraco.

**PROMOTOR:** Mancomunidad Municipal Asocio.

**CONSTRUCCIÓN:** Reforma y rehabilitación viviendas forestales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.3.2.ª c) del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana y artículo 44.2.3 del Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística, se somete el citado expediente al trámite de información pública, durante un espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que se produzca su publicación, pudiéndose examinar el mismo y formular alegaciones ante la Comisión Provincial de Urbanismo, sita en el servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Monasterio de Santa Ana, Pasaje del Císter 1, de Ávila.

Ávila, 22 de febrero de 1995.

La Secretaria suplente de la Comisión, *M.ª Cruz Urgellés Sardón*.

--- ● ● ● ---

Número 847/S

## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial  
de Economía

**NUEVA INSTALACIÓN  
ELÉCTRICA  
EXP. NÚM. 2.636.E**

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de

20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

**PETICIONARIO:** Comunidad "Los Labradillos".

**EMPLAZAMIENTO:** El Barraco. La Rinconada.

**FINALIDAD:** Suministro energía eléctrica para servicio finca.

**CARACTERÍSTICAS:** Línea eléctrica a 15 KV., de 360 m. de longitud, conductor LA-30, apoyos metálicos normalizados, aislamiento tipo amarre, protección fusibles "XS".

**PRESUPUESTO:** 698.525 ptas.

**SE SOLICITA:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 23 de febrero de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero*.

--- ● ● ● ---

Número 848/S

## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial  
de Economía

**NUEVA INSTALACIÓN  
ELÉCTRICA  
EXP. NÚM. 2.637.E**

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

**PETICIONARIO:** Comunidad "Los Labradillos".

**EMPLAZAMIENTO:** El Barraco. La Rinconada.

**FINALIDAD:** Suministro energía eléctrica para servicio finca.

**CARACTERÍSTICAS:** Centro de Transformación de 50 KVA., tipo intemperie, tensiones 15.000 + 5%-380/220 V, seccionador "XS" y autoválvulas.

**PRESUPUESTO:** 650.000 ptas.

**SE SOLICITA:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 23 de febrero de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero*.

--- ● ● ● ---

Número 875/S

## Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial  
de Economía

**NUEVA INSTALACIÓN  
ELÉCTRICA  
EXP. NÚM. 2.647.E**

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

**Peticionario:** Navagardi, S.L.  
**Emplazamiento:** Gallegos de Sobrinos.

**Finalidad:** Suministro energía eléctrica para servicio finca.

**Características:** Línea eléctrica a 15 kv., de 120 m. de longitud, conductor LA-30, apoyos metálicos normalizados, aislamiento

tipo amarre, protección fusibles "XS".

Presupuesto: 248.730 ptas.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 27 de febrero de 1995.  
El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero.*

--- ● ● ● ---

Número 876/S

### Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial  
de Economía

#### NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXP. NÚM. 2.648.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Navagardi, S.L.

Emplazamiento: Gallegos de Sobrinos. Finca "La Nava".

Finalidad: Suministro energía eléctrica para servicio finca.

Características: Centro de Transformación, tipo intemperie de 25 KVA., tensiones 15 + 5%-0,38/0,22 KV., protección fusibles "XS", y autoválvulas.

Presupuesto: 650.000 ptas.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado,

las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 27 de febrero de 1995.  
El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero.*

--- ● ● ● ---

Número 3.882/S

### Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial  
de Economía

#### NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA EXP. NÚM. 2.586.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Luis Hernández González.

EMPLAZAMIENTO: San Juan del Molinillo.

FINALIDAD: Suministro energía eléctrica para servicio finca.

CARACTERÍSTICAS: Línea eléctrica, aérea trifásica, a 15 KV., de 22 m. de longitud, conductor Al-Ac, aislador ESA-1.503, apoyos metálicos y de hormigón normalizados.

PRESUPUESTO: 178.531 ptas.

SE SOLICITA: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 17 de noviembre de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero.*

--- ● ● ● ---

Número 927/S

### Junta de Castilla y León

Delegación Territorial  
Servicio Territorial  
de Economía

Expt. N.º 2.585.E

#### AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN NAVATEJARES. CABEZAS ALTAS. TITULAR: COMPAÑÍA TELEFÓNICA NACIONAL DE ESPAÑA.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Compañía Telefónica Nacional de España en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. cuyas características principales son las siguientes:

Centro de Transformación de 50 KVA., tipo interior con celdas prefabricadas, tensiones 15.000 + 5%-398/230 V. seccionador tripolar con mando, interruptor automático con relés.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de Octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila, 2 de marzo de 1995.  
El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero.*

Número 3.883/S

**Junta de Castilla y León**

Delegación Territorial  
Servicio Territorial  
de Economía

**NUEVA INSTALACIÓN  
ELÉCTRICA  
EXP. NÚM. 2.587.E**

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

**PETICIONARIO:** Luis Hernández González.

**EMPLAZAMIENTO:** San Juan del Molinillo.

**FINALIDAD:** Suministro energía eléctrica para servicio finca.

**CARACTERÍSTICAS:** Centro de Transformación, de 25 KVA., tipo intemperie, tensiones 15.000 + 5%-380/220 V., refrigeración en baño de aceite, herrajes y auto-válvulas.

**PRESUPUESTO:** 711.574 ptas.

**SE SOLICITA:** Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, 17 de noviembre de 1994.

El Jefe del Servicio Territorial,  
*José Nieto López-Guerrero.*

--- ● ● ● ---

Número 900/S

**Tribunal Superior de  
Justicia de Castilla y León**

Sala de lo Contencioso  
Administrativo  
**VALLADOLID**

**EDICTO**

*Don Ezequías Rivera Temprano, presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid.*

**HAGO SABER:** Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el número 512 de 1995, Doña Milagros Melero Saguillo, funcionaria, actuando en su propio nombre y representación contra resolución de la Secretaría General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León de 27 de octubre de 1994, que desestima el recurso ordinario sobre el abono devengado en comisión de servicio del mes de abril de 1994 por participación en un curso de perfeccionamiento.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid, a 2 de marzo de 1995.

Firma, *Ilegible.*

**Sección de Anuncios  
OFICIALES**

Número 901/N

**JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA NÚMERO DOS  
DE ÁVILA**

**EDICTO**

En autos de Nulidad de Matrimonio seguidos con el n.º 281/94 en este juzgado, a instancia de Francisco Javier Cenalmor González, representado por la procuradora Sra. VILLEGAS MARTÍN, contra Fatoumata Dalanda Diallo, se ha acordado EMPLAZAR a la demandada, por hallarse en paradero desconocido, a fin que en término de NUEVE días, pueda comparecer en este juzgado, y con apercibimiento que caso de hacerlo será declarada en rebeldía, y estando los escritos que considera en secretaría del juzgado.

Y para que sirva de EMPLAZAMIENTO a D<sup>a</sup> Fatoumata Dalanda Diallo expido el presente en Ávila a veintiocho de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

El Secretario, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 866/N  
*Ayuntamiento de  
El Barco de Ávila*

**EDICTO**

Por el presente se hace público, que el Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria de 24 de Enero de 1995, acordó prestar aprobación INICIAL a la MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO URBANÍSTICO de este Municipio, en lo que afecta a la calificación de un terreno de pro-

riedad privada como suelo apto para urbanizar con carácter residencial en la zona de Peñarredonda, presentada por el EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL BARCO DE ÁVILA y redactada por los Arquitectos, D. JAVIER BRETÓN DELLMANS y DÑA. MARGARITA ROMERO HEREDIA. A tenor de lo dispuesto en el artículo 114.2 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de Junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se abre un nuevo plazo de información pública, al haberse producido un cambio sustancial en la mencionada Modificación, quedando el acuerdo con el expediente y demás documentos expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, C/ Arco, 2-1.º, los días laborables, en horario de 10 a 14 horas, por el PLAZO DE UN MES a contar desde el siguiente a la fecha de inserción de este Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, con objeto de que se puedan formular reclamaciones contra el mismo, conforme a lo prevenido en el citado artículo 114 y 125 y siguientes del Reglamento de Planeamiento.

El Barco de Ávila, a 22 de Febrero de 1995.

El Alcalde, *Agustín González González.*

--- ● ● ● ---

Número 871/S

*Ayuntamiento de  
Mancera de Arriba*

### EDICTO

Terminadas las operaciones de rectificación del Padrón Municipal de Habitantes con referencia al 1 de Enero de 1995 queda expuesto al público por espacio de quince días, con el fin de que los interesados puedan en el mismo plazo, presentar las reclamaciones que consideren oportunas,

con arreglo al vigente Reglamento de Población.

Mancera de Arriba, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

El Alcalde, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 872/N

*Ayuntamiento de  
Mancera de Arriba*

### ANUNCIO

Aprobado el Padrón Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio de 1995, se expone al público por término de quince días a efectos de reclamaciones.

Mancera de Arriba, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

El Alcalde, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 880/S

*Ayuntamiento de  
San Bartolomé de Pinares*

### EDICTO

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1994, e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

San Bartolomé de Pinares, a 24 de febrero de 1995.

El Alcalde, *Paulino López Gómez.*

--- ● ● ● ---

Número 881/S

*Ayuntamiento de San Esteban  
de Zapardiel*

### ANUNCIO CUENTA DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO DEL EJERCICIO DE 1994.

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del artículo 460.3 del Texto Refundido del Régimen Local aprobado por Real Decreto legislativo 781/86 de 18 de abril, se halla de manifiesto la Cuenta de Administración del Patrimonio del ejercicio de 1994 junto con sus justificantes y el informe de la Comisión especial de cuentas para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En S. Esteban de Zapardiel, a 28 de Febrero de 1995.

El Presidente, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 882/S

*Ayuntamiento de El Fresno*

### EDICTO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 2 de

febrero de 1995, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º de citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En El Fresno, a 20 de febrero de 1995.

El Alcalde, *José María Gómez Martín*.

--- ● ● ● ---

Número 884/S

*Ayuntamiento de San Juan de la Nava*

#### ANUNCIO

Se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días y al objeto de oír reclamaciones, la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes referida al 1 de Enero de 1995 que ha sido aprobado por este Pleno Corporación en la sesión celebrada el día 28 de Febrero de 1995.

San Juan de la Nava a 1 de Marzo de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 885/N

*Ayuntamiento de San Esteban de los Patos*

#### ASUNTO: REMISIÓN EDICTO ELABORACIÓN PADRONES FISCALES Y GESTIÓN COBRATORIA

Por parte de la mercantil Gestinco, S.L., se ha presentado oferta a este Ayuntamiento para la confección y actualización de Padrones fiscales, así como para la puesta al día de la gestión cobratoria.

Por ello y al amparo de lo establecido en el R.D. 1.465/85, de 17 de julio, del Ministerio de Economía y Hacienda, así como en el R.D. 2.357/1985, de 20 de noviembre y legislación sobre contratación por las Entidades Locales, se convoca a todas las personas interesadas para que en el plazo de veinte días a contar desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el B.O.P. presenten sus ofertas para la actualización y confección de los Padrones Fiscales así como para la puesta al día de la gestión cobratoria.

San Esteban de los Patos, 1 de marzo de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 910/N

*Ayuntamiento de Nava de Arévalo*

#### EDICTO

Se expone al público el Padrón del Impuesto Municipal de Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 1995, aprobado en sesión plenaria del día 2 del actual, al objeto de que por los interesados puedan interponerse las reclamaciones oportunas por espacio de 15 DÍAS HÁBILES, a contar desde el siguiente a la

publicación del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia, de conformidad al art. 14 de la Ley 39/88 de Haciendas Locales.

Nava de Arévalo, 3 de marzo de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 913/S

*Ayuntamiento de Fontiveros*

#### ANUNCIO

#### CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO GENERAL ÚNICO DEL EJERCICIO 1994 Y CUENTA DE PATRIMONIO DEL EJERCICIO 1994.

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del Art. 193.3 Ley 39/88 de Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del presupuesto General Único del ejercicio 1994, y Cuenta de Patrimonio del ejercicio de 1994 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 58 y 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26/XI/1992, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia».

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Organo ante el que se reclama: Corporación.

En Fontiveros, a 3 de marzo de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

Número 914/S

*Ayuntamiento de Muñozpepe***EDICTO**

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de febrero de 1995, ha aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1995.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta entidad, durante las horas de oficina por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el artículo 151 de dicha Ley puedan presentar las reclamaciones que estimen, por los motivos que se indican en el punto 2.º de citado último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia», no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el artículo 150 de predicha Ley, el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

En Muñozpepe, a 3 de marzo de 1995.

El Alcalde, *Jesús Manuel García Hernández*.

--- ● ● ● ---

Número 915/S

*Ayuntamiento de Solana de Ríoalmar***ANUNCIO**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Regu-

ladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente referente a modificación del presupuesto aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 6 de marzo de 1995 y que afecta al presupuesto vigente para 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada anteriormente, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia.
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Pleno del Ayuntamiento.

En Solana de Ríoalmar, a 6 de marzo de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 918/N

*Ayuntamiento de Santa María del Tiétar***ANUNCIO**

Por este Ayuntamiento se va a proceder a la ubicación de Vertedero Municipal de Residuos Inertes (Vertido de escombros y demás residuos procedentes de la Construcción y obras de infraestructura) en la finca sita en el paraje denominado El Charcón o Fontanilla, Polígono 10, parcelas 12, 13 y 14.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren

afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de QUINCE DÍAS, de conformidad con lo establecido en el art. 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León.

Santa María del Tiétar, 1 de marzo de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 919/S

*Mancomunidad "Pinares de Ávila". Cebreros***EDICTO**

El Consejo de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 22 de Febrero de 1995, adoptó acuerdo de aprobación provisional del Presupuesto de esta Mancomunidad para el ejercicio 1995. Lo que se hace público para que en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, pueda ser examinado y formulase, en su caso, las reclamaciones que se consideren pertinentes.

Dicho Presupuesto y demás documentación podrá ser consultada en dicho plazo, en las dependencias de esta Mancomunidad, en la localidad de Cebreros.

Se hace constar, que de no presentarse reclamaciones en dicho plazo, se entenderá aprobado dicho Presupuesto con carácter definitivo, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto al efecto.

Cebreros, a 1 de Marzo de 1995.

La Presidenta, *M.ª del Carmen Méndez Rosado*.

Número 921/S  
**Mancomunidad**  
**Interprovincial Castellana**  
**(Villacastín-Segovia)**

### ANUNCIO

Aprobado definitivamente el expediente de modificación de crédito n.º 1/94 en el presupuesto general de esta Corporación en virtud de acuerdo de 10 de octubre de 1994, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 158.2 de la Ley 39/1988, se hace público el contenido de los créditos definitivos afectados por el expediente:

Capítulo 6.- Inversiones reales.  
 Consignación anterior.- 14.000.000 ptas.  
 Modificación alta.- 3.000.000 ptas.  
 Consignación definitiva.- 17.000.000 ptas.

Lo que se publica para general conocimiento.

Villacastín, a 20 de enero de 1995.  
 El Presidente, *Balduino Tabanera Vázquez*.

--- ● ● ● ---

Número 920/S  
**Mancomunidad**  
**Interprovincial Castellana**  
**(Villacastín-Segovia)**

### ANUNCIO PRESUPUESTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1994 por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 10 de octubre de 1994, con el quórum establecido legalmente, ha quedado fijado en las cifras que, resumidas por capítulos, se indican a continuación:

#### INGRESOS

##### A) Operaciones Corrientes

3. Tasas y otros ingresos, 16.800.000 ptas.  
 5. Ingresos patrimoniales, 300.000 ptas.

##### B) Operaciones de Capital

7. Transferencias de capital, 11.900.000 ptas.

**Total ingresos, 29.000.000 ptas.**

#### GASTOS

##### A) Operaciones Corrientes

1. Remuneraciones del personal, 800.000 ptas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicios, 12.500.000 ptas.

3. Intereses, 590.000 ptas.

##### B) Operaciones de Capital

6. Inversiones reales, 14.000.000 ptas.

9. Variación de pasivos financieros, 1.110.000 ptas.

**Total gastos, 29.000.000 ptas.**

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Villacastín, a 20 de enero de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 958/S  
**Ayuntamiento de Niharra**

### EDICTO

Aprobada por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada con fecha 28 de febrero de 1995, la Rectificación del Padrón de Habitantes a 1/1/95, se expone al público por plazo de quince días a los efectos de recoger las reclamaciones a que hubiere lugar.

Niharra, a 2 de marzo de 1995.  
 El Alcalde, *Carlos Jiménez Gómez*.

--- ● ● ● ---

Número 959/N  
**Ayuntamiento de**  
**Fuentes de Año**

### ANUNCIO

En la Secretaría de este Ayuntamiento, de conformidad a los

artículos 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, art. 188 del Texto Refundido de Régimen Local de 18 de abril de 1986, y art. 17,1 de la Ley 39/1989, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el expediente de acuerdo provisional de imposición y ordenación del tributo "Tasa de recogida de basura" cuyo acuerdo fue adoptado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 3 de marzo de 1995.

Los interesados legitimados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas contra el acuerdo, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de información pública y audiencia, así como de presentación de reclamaciones, 30 días hábiles contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Transcurrido el plazo reglamentario y en el supuesto de que no presentasen reclamaciones, el acuerdo provisional será elevado a definitivo sin necesidad de adoptar nuevo acuerdo.

Fuentes de Año, a 6 de marzo de 1995.

El Alcalde, *José Joaquín López Díaz*.

--- ● ● ● ---

Número 970/N  
**Ayuntamiento de Peguerinos**

### ANUNCIO

Habiéndose aprobado en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1995, el Padrón por Tasa de Recogida de Basura 1995, por el presente se expone

al público por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a efectos de reclamaciones y alegaciones, por escrito.

Peguerinos, a 28 de febrero de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 971/S

*Ayuntamiento de Peguerinos*

### ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 27 de febrero del actual, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes de éste, con referencia a 1 de enero de 1995, se expone al público a efectos de oír reclamaciones contra el mismo, por espacio de quince días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil al de la publicación de éste anuncio en el B.O.P.

Peguerinos a 28 de febrero de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 972/S

*Ayuntamiento de Navarredonda de Gredos*

### ANUNCIO

Se pone en general conocimiento, que habiéndose realizado por este Ayuntamiento la correspondiente rectificación anual del Padrón Municipal de Habitantes, a fecha 1 de enero de 1995, de acuerdo con lo determinado por la legislación vigente, la misma se mantendrá expuesta al público a efectos de su examen y realización de observaciones en su caso, por plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia,

pudiéndose examinar durante dicho plazo en las oficinas municipales en horario laboral, y presentarse en su caso las reclamaciones pertinentes, dirigidas a la Alcaldía.

Navarredonda de Gredos, a 7 de febrero de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 973/S

*Ayuntamiento de La Torre*

### ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de La Torre en sesión celebrada el día 30 de diciembre de 1994, el Presupuesto General para el ejercicio de 1994 conforme disponen los artículos 112 de la ley 7/85, de 2 de abril, y 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público por espacio de quince días hábiles a partir de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que todos los interesados puedan presentar reclamaciones contra el mismo, considerándose este acuerdo definitivo si durante el plazo de exposición no se presentase reclamación alguna, con el siguiente resumen por capítulos:

### INGRESOS

1. Impuestos directos, 3.125.560 ptas.
  2. Impuestos indirectos, 253.670 ptas.
  3. Tasas y otros ingresos, 961.500 ptas.
  4. Transferencias corrientes, 6.954.445 ptas.
  5. Ingresos patrimoniales, 468.470 ptas.
  7. Transferencias de capital, 3.488.560 ptas.
- Total ingresos, 15.252.205 ptas.**

### GASTOS

1. Gastos de personal, 2.901.946 ptas.

2. Gastos en bienes corrientes y servicios, 3.046.140 ptas.

3. Gastos financieros, 154.540 ptas.

4. Transferencias corrientes, 3.900.943 ptas.

6. Inversiones reales, 4.678.102 ptas.

9. Pasivos financieros, 570.534 ptas.

**Total gastos, 15.252.205 ptas.**

Plantilla y relación de puestos de trabajo de esta Entidad aprobado con el Presupuesto General para 1994:

a) Plazas de funcionarios: una plaza de Secretario-Interventor con habilitación nacional en agrupación con el Ayuntamiento de San Juan del Olmo.

La Torre, 30 de enero de 1995.

El Alcalde, *Manuel Velayos Rodríguez*.

--- ● ● ● ---

Número 974/S

*Ayuntamiento de Bercial de Zapardiel*

### ANUNCIO

Cuenta General del Presupuesto General Único del Ejercicio 1994

En la Secretaría de esta Corporación, y a los efectos del Art. 193.3 Ley 39/88, de Haciendas Locales se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto General Único del Ejercicio 1994 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 58 y 60 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 26/XI/1992, para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) **Plazo de exposición:** 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Provincia".

b) **Plazo de admisión:** Los reparos y observaciones se admi-

tirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Corporación.

d) Órgano ante el que se reclama: Corporación.

En Bercial de Zapardiel a 6 de marzo de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 980/N.

*Ayuntamiento de Santa Cruz del Valle*

#### ANUNCIO

Habiéndose designado Asesor Técnico de este Ayuntamiento en materia de urbanismo a D. JUAN MANUEL FERNÁNDEZ LUENGO, en calidad de personal eventual, se hace público dicho nombramiento a los efectos previstos en la legislación vigente.

Sta. Cruz del Valle, a 3 de marzo de 1995.

El Alcalde, *Benito Cañadas Muñoz*.

--- ● ● ● ---

Número 986/N

*Ayuntamiento de Pedro Bernardo*

#### EDICTO DE INFORMACIÓN PÚBLICA

El Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada con fecha 27 de febrero de 1995 acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Normas Subsidiarias, redactado por el Arquitecto D. Miguel Hernández López, lo que se hace público por espacio de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que durante dicho plazo pueda ser examinado, en la Secretaría Municipal y presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 995/N

*Ayuntamiento de Navahondilla*

#### ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 6/3/95, han sido aprobados los siguientes:

— Padrón Impuesto Municipal Vehículos, ejercicio 1995.

— Padrón Abastecimiento de Agua correspondiente 3º T/94.

Lo que se hace público para general conocimiento, por plazo de quince días, a efectos de reclamaciones.

Navahondilla, 7 de marzo de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 996/S

*Ayuntamiento de Navalperal de Pinares*

#### EDICTO

*Don José Luis Bartolomé Herranz. Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Navalperal de Pinares.*

**HACE SABER:** Que se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de QUINCE DÍAS, la Rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, con referencia a 1 de enero de 1995, al objeto de oír reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Navalperal de Pinares, a 8 de marzo de 1995.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz*.

--- ● ● ● ---

Número 997/N

*Ayuntamiento de Navalperal de Pinares*

#### ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el Padrón de Abasteci-

miento de Aguas del 1º Semestre de 1994, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, con el fin de que pueda ser examinado y presentar contra el mismo, por escrito, las reclamaciones o reparos a que diera lugar.

Navalperal de Pinares, a 8 de marzo de 1995.

El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz*.

--- ● ● ● ---

Número 1.009/N

*Ayuntamiento de Becedas*

#### EDICTO

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, el Padrón General de Contribuyentes del Precio Público, por suministro de Agua y Tasas por recogida de Basuras y Alcantarillado del 1º semestre de 1994, y el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica de 1995, estarán de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de 15 días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra los mismos las reclamaciones que estime pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo a la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y Ley 7/85 de 2 de abril.

Becedas, 9 de marzo de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 1.008/S

*Ayuntamiento de Gilbuena*

#### EDICTO

Rendidas las Cuentas Generales del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1994,

e informadas debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Gilbuena, a 3 de marzo de 1995.

El Alcalde, *José García Blázquez*.

--- ● ● ● ---

Número 1.025/S

*Ayuntamiento de San Juan de Gredos*

**ANUNCIO  
PRESUPUESTO GENERAL  
EJERCICIO DE 1995**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día seis de marzo de mil novecientos noventa y cinco.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince

días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Organismo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En San Juan de Gredos, a 10 de marzo de 1995.

El Presidente, *Domingo José López García*.

--- ● ● ● ---

Número 1.026/S

*Ayuntamiento de San Juan de Gredos*

**EDICTO**

**CUENTAS GENERALES  
DE 1994**

Elaborada la Cuenta General, compuesta por los Estados y Cuentas anuales del ejercicio de 1994, se expone a información pública por espacio de quince días, durante los cuales y ocho días más, los interesados podrán presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que estimen convenientes en el Registro General del Ayuntamiento, todo ello conforme al Art. 193.3 de la Ley 39/1988, Reguladora de las Haciendas Locales.

San Juan de Gredos, 10 de marzo de 1995.

El Alcalde, *Domingo José López García*.

--- ● ● ● ---

Número 1.027/S

*Ayuntamiento de Navalperal de Tormes*

**ANUNCIO**

**CUENTAS GENERALES  
CORRESPONDIENTE  
AL EJERCICIO  
ECONÓMICO DE 1994**

En la Secretaría-Intervención de esta Corporación, y a los efectos señalados en el Art. 193 de

la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hallan de manifiesto las Cuentas Generales, referidas al ejercicio de 1994, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan.

Para la impugnación de las Cuentas se observará:

a) Plazo de exposición: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: Secretaría del Ayuntamiento.

d) Organismo ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Navalperal de Tormes, a 9 de marzo de 1995.

El Presidente, *Francisco Blázquez Salvador*.

--- ● ● ● ---

Número 1.028/S

*Ayuntamiento de Poyales del Hoyo*

**ANUNCIO**

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 193 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, previo Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, queda expuesta al público la Cuenta General del ejercicio 1994.

Los interesados podrán examinarla en la Secretaría del Ayuntamiento por plazo de 15 días, contados a partir de la publicación de éste anuncio en el B.O.P.

Durante dicho plazo y 8 días más podrán presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, en el Registro General de la Corporación.

En Poyales del Hoyo a 9, de marzo de 1995.

El Alcalde, *Ildefonso González Rodríguez*.